

EL ATLANTICO.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

CORTES.

Sesion del 9 de Mayo.

Se abrió la sesión á las once y cuarto, y se aprobó el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de que á consecuencia de la resolución de las Cortes se habia sacado á subasta la impresion del Diario de las sesiones de las mismas. Habiendo ocurrido solo á hacer propuesta el actual empresario D. Mariano de la Paz Garcia y don Andres Borrego. El primero de estos dice que se quedará con la contrata por 500 rs. mensuales menos de lo que proponga cualquier otro licitador, y que sino hubiese propuesta determinada, seguirá por 38,000 mil rs. mensuales. D. Andres Borrego, ofrece verificar la impresion del diario por el precio de 25,00 reales, pero bajo la condicion de que se le permita introducir libre de todo derecho el papel extranjero que se consume en la edicion del Diario. La comision no accedió á esta última propuesta y si á la primera.

Se anunció que quedaria este expediente sobre la mesa.

Pasó al gobierno una esposicion del Ayuntamiento de Areñs de Mar en que pide á las Cortes declaren á dicha poblacion cabeza de partido judicial.

A la comision de diputaciones provinciales despues de algun debate una esposicion de la de Cuenca en la cual decian sus individuos que se apresuraban á hacer su dimision por hallarse faltos de la fuerza mo-

ral necesaria para regir los destinos de aquella provincia con motivo de los últimos sucesos.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de legislacion sobre la proposicion de varios diputados, pidiendo que se declarase nulo el título de marqués de la Lealtad concedido por el rey, al hijo primogénito del general Elio, y asimismo nula la donacion de ciertos bienes concedidos al mismo. La comision conviniendo en la segunda parte, manifiesta que no puede acceder á la primera pues siendo una de las facultades del rey conceder títulos y honores se está en el caso de dejar al gobierno que disponga sobre este particular lo que le pareciere conveniente.

Se procedió á la órden del dia, pasándose á discutir un dictámen de las comisiones de hacienda y guerra acerca de redimir por dinero la suerte de soldado. En él se previene 1.º Que se pueda redimir dicha suerte por la cantidad de 30 rs. á los mozos que no pudieron verificar el depósito en el tiempo oportuno por haber sido arrebatados de sus pueblos por los facciosos; con la condicion de que ahora lo verifiquen en el término de 15 dias, contados desde la publicacion de este decreto en los Boletines oficiales. 2.º Que tambien pueden libertarse de este servicio por esta vez todos los que lo soliciten por la cantidad de 60 rs., siempre que sean acreedores á ello, á juicio de las diputaciones provinciales, por ser mas útiles al Estado de este modo que prestando el servicio militar.

Se aprobaron las dos partes de este dictámen despues de algun debate.

Despues de haber sido tambien

aprobados dos dictámenes de la comision de diputaciones provinciales, que no pudimos percibir, por ser leídos en voz muy baja por el señor Roda, se pasó á la discusion de la ley de señoríos.

El señor Gomez Becerra propuso en nombre de la comision que se suspendiese la discusion del art. 8.º, y habiéndolo acordado asi el congreso, se pasó á la del art. 9.º, reducido á decir que conforme con lo dispuesto en el artículo 8.º de la ley de 1823, cesarán para siempre todas las prestaciones y tributos que se mencionan en aquella, y ademas todos los que procedan de señorío y vasallaje, presentense ó no sus títulos de adquisicion.

Tomaron parte en el debate impugnando el artículo los señores Gomez Acevo, Miranda y Vila; le defendieron los señores Gomez Becerra y Gonzalez, como individuos de la comision. Declarado bastante discutido, fue aprobado.

Lo mismo sucedió respecto del que le sigue que dice asi:

Art. 10. En todos los pleitos y expedientes que se instalen á consecuencia, y en cumplimiento de lo que quede establecido, serán parte los promotores fiscales en los juzgados de 1.ª instancia, los fiscales de las audiencias, y unos y otros los promoverán y seguirán con actividad y celo, procedieren estos de oficio ó de escitacion de los ayuntamientos y contribuyentes, ó bien como antes, sin necesidad de que preceda el medio de conciliacion.»

Se hizo 1.ª lectura de una proposicion del Sr. Santonja, relativa á que se recordase á los Sres. diputados ausentes, cuya licencia ya ha concluido, que regresasen al congreso para no perjudicar á los que

tuviesen necesidad de obtenerla, y asimismo que se entienda que han renunciado su encargo los diputados que no han venido, procediéndose al llamamiento de los suplentes.

Siendo las tres menos cuarto, anunció el señor presidente que se levantaba la sesión pública, quedando las Cortes en secreta.

DIPUTACION PROVINCIAL de Canarias

Continúa la sesión del 29 de Mayo.

Se acordó hacer algunas aclaraciones al Ayuntamiento de Vilaflor con respecto á la circular de 6 de Marzo último sobre dar á censo reservativo redimible las suertes de aquel pueblo.

Se dispuso devolver al Ayuntamiento de Guia el expediente sobre repartimiento de la dehesa de Tamaragaldar, dictandosele diversas medidas acerca del modo con que deba proceder á la subasta de los terrenos.

Determinóse que el Ayuntamiento de Yaiza ponga en posesión del destino de Secretario á D. Domingo Angulo separando de él á D. Andrés Carbelo Barbosa, cuya resolución recayó en vista de lo que resulta del expediente.

Se acordó decir al Ayuntamiento del Rosario que puede conceder licencia á los vecinos que no venden leña, para cortar segun costumbre la que gasten en sus casas respectivas.

Concedióse licencia al Ayuntamiento de la Victoria para que en los montes de la Esperanza pueda cortar un pino.

Dispúsose que el ayuntamiento de esta Capital pague á D. Claudio Grandy las cantidades que se le adeuden por sueldos que devengó en el desempeño de su Secretaria.

Acordóse hacer algunas prevenciones al Ayuntamiento de Teguiise relativas al cobro de 10 por 100 de contribuciones resolviendo la consulta que hace sobre el particular.

Autorizóse al Ayuntamiento del Realejo bajo para que pueda sacar seis fanegadas de trigo del pósito á fin de hacerlo pan y repartir con los peones que componen el camino del calláo de la Rambla, y se acordó recomendar al Ayuntamiento la pronta ejecución de aquella obra, y pedir informes acerca de si convendrá dar otra dirección á dicho camino.

Alzóse la multa impuesta por acuerdo de 23 de Febrero último á D. Gaspar Benitez, Alcalde 1.º constitu-

cional de Garachico, haciendosele entender que la causa principal que impulsó á la Diputación á imponer aquella pena fué el no haber puesto como debió, en ejecución el acuerdo del Ayuntamiento, con otras varias determinaciones sobre el particular.

Se acordó abonar el sueldo de Secretario al oficial mayor de la Secretaria durante el tiempo que ha desempeñado y desempeñe aquel destino.

Levantóse la sesión á las 3 menos cuarto de la tarde.—P. A. D. L. E. D. Rafael Calzadilla.

CONTINUA EL ARTICULO sobre medios de procurar ocupacion al pueblo.

Cuando la civilizacion ha hecho algunos progresos basta el trabajo de un solo hombre para mantener á muchos, y de consiguiente el trabajo de algunos para mantener á la mayor parte: esta quedaría sin actividad si solo se hubieran de excitar las necesidades absolutas y naturales, y por eso se ha de excitar su laboriosidad por grados haciendola desear otras comodidades, y diferentes artículos para el vestido, casa, muebles y adornos. Cada particular trabaja, ó para adquirir estas cosas, ó para venderlas á su vecino mas rico, que le proporciona medios para atender á sus necesidades absolutas ó que le cuestan menos. El labrador provee de víveres al artesano en cambio de algunos artículos de su industria, y la vanidad, el gusto y la ambicion vienen á ser el origen del trabajo y de la industria. El vestido de paño gordo que gasta un jornalero es el producto del trabajo reunido de muchos hombres á saber, del pastor, esquilador, lavador, cardador, hilandero, texedor, tintorero, tundidor, batanero y sastre, pues en él se juntan todos estos oficios: sin contar los mercaderes y conductores que traen y llevan los materiales de unos y otros; ni la construcción de los buques y todos sus ramos, que se emplean en traer las drogas de que usa el tintorero; ni los que trabajan en fabricar los instrumentos de

cada uno de aquellos oficios; ni los batanes, telares y utensilios de tundir; ni el minero, el que hace hornos, el que vende leña, el carbonero, el que hace ladrillos, el albañil, el cerrajero &c. &c. que todos contribuyen.

Por triviales que parezcan estas reflexiones, no dexan de manifestar claramente que antes de que un pueblo pueda hacerse industrioso es necesario aficionarle á las necesidades que se han dicho, y cuando sea bastante general el deseo de satisfacerlas y se conozcan los medios, necesariamente se hará dicho pueblo activo é industrioso, sino lo impide la opresion y los malos regamentos.

Dice Francklin que un barquero de Mai no habia querido recibir nada por un corto favor que le habia hecho, y su muger le envió un gorro ó adorno de cabeza para una hija que tenia. Tres años despues volvió á encontrar al barquero, y le dijo "el gorro gustó mucho á mi hija, pero ha costado muy caro al gremio; porque luego que ella se presentó entre las de su clase, admiraron de tal suerte su adorno que no hubo una que no se determinase á pedir otro semejante á Filadelfia, y mi muger y yo hemos echado la cuenta que se gastaron en esto diez mil reales cuando menos. Es verdad que por otra parte nos ha tenido cuenta, porque esto fué causa de que las muchachas se aplicasen á hacer mitones de punto que envian á vender á Filadelfia para poder comprar con el producto gorros y cintas, y esta industria importará cada vez mas, y se venderá con otros artículos mas útiles."

Para sacar partido del deseo de gozar de las necesidades artificiales y de la inclinacion del hombre á imitar, con el fin de hacerle industrioso, parece que son indispensables tres cosas: primera, que el exemplo que se haya de imitar esté bastante extendido en el pueblo ó distrito: segunda: que sea cosa que no exceda mucho á aquellas de que

ya goza; y tercera que para conseguirla sea necesario emplear trabajo é industria.

Primera. Es facil de entender porque es necesario extender generalmente el ejemplo para que se adopte por todas partes. El deseo de gozar de las comodidades de la vida proviene principalmente de que el que no las posee no goza del respeto que sus vecinos, y de que junto á ellos se halla como degradado: si hay muchos que tienen iguales necesidades, sufre con paciencia cada uno su estrechez, y no siente el oprobio que resultaria sobre él si los demas no se hallasen en el mismo grado de pobreza, y fuese señalado como el mas necesitado.

(Se continuará.)

CONTINUA EL VIAJE DEL CAPITAN J. ROSS AL MAR ARTICO,

En efecto, al dia siguiente, 10 de Enero, fueron los marineros al lugar del *rendezvous*, y luego vino acercándose el cacique de los indios, al parecer, y llegando á cien varas de distancia, extendió los brazos para mostrar que estaba desarmado. Entre los indios venian ahora mas de veinte muchachos; y despues de abrazarse unos á otros caminaron todos á la poblacion, que estaba solo una legua distante del barco. Esta se componia de poco mas de una docena de cabañas de nieve, pero con la diferencia de tener cada una un pasage largo, y generalmente torcido por donde se entra á la habitacion. Dentro de esta y enfrente de la puerta hay un estrado de nieve ó hielo cerca de una vara de alto cubierto con varias pieles, y sirve de cama para todos; este estrado ocupa una tercera parte de la rotunda. La señora de la casa se sienta á un canto en frente de la lámpara, la cual se compone de muzgo y aceite; ó mas propiamente es un candil con un pabilo de yerba, el que da la luz y calor necesario para hacer el rancho de hielo una vivienda conveniente.

Sobre este candil hay una olla de barro colgada del techo á donde se cuece lentamente la carne de venado y de lobo marino con aceite. Pero el ama del rancho no parece tiene idea alguna de orden ó disposicion, porque vestidos, instrumentos y comestibles todo está confusamente amontonado. Á un lado del pasage hay un cuartito para los perros y el trineo, siendo lo mas singular la facilidad y simplicidad arquitectónica de los indios Esquimios pues toda la villa se fabrica en un solo dia. Las provisiones de invierno se hacen en verano, manteniendolas enterradas en la nieve.

Las mugeres no son ciertamente hermosas, y todas se casan luego que llegan á cumplir los trece años; al mismo tiempo observaron los viajeros que en cada rancho habia tres ó cuatro de estas jóvenes casadas, y una matrona, mas no pudieron averiguar, si todas eran de una misma familia, ó si solo eran vecinas. Las mugeres son mas bajas que los hombres, é inferiores á estos en el vestido así como en el aseo de sus personas, particularmente los cabellos los que no parecen haber sido jamas molestados con peine alguno. Sus facciones muestran un buen natural, con las mejillas rosadas como los hombres, y todas tienen las caras mas ó menos marcadas con líneas.

Siendo el objeto principal de esta visita el informarse el capitán Ross si habia mares abiertos hacia el norte, hizo las preguntas necesarias, pero ninguna respuesta era satisfactoria, porque solo mostraban conocer lo que antes estaba ya descubierto.

Despues de referir el capitán Ross varias expediciones por el hielo y costas de algunas bahias en las que solo nos informa haber su gente matado alguna perdiz, venado ú oso blanco, viene al asunto de haber descubierto, no él sino su sobrino, en un largo viage de 30 millas que hizo, el lugar particular del polo magnético, habiendose aproximado,

sino pisado el mismo lugar individual, pero el sabio capitán concluye este asunto declarando "Que no es digno de su atencion describir por menor este nuestro progreso en la aproximacion hacia el polo magnético, aun cuando pudiera hacerlo inteligible ó divertido á los lectores populares, lo que es imposible; pero que los hombres científicos hallarán en el apéndice los últimos pasos dados sobre este descubrimiento" ¡Bravo! diremos al señor capitán Ross. Pero es cosa dura que este señor, despues de juzgar digno de su atencion procurar por largo tiempo suscripciones, y recibir de sus lectores populares diez pesos por su libro, conclaya diciendoles que no merece su atencion informarles sobre este punto curioso de filosofia "aun cuando pudiera hacerlo á gusto de ellos." Ó puede el autor explicarlo ó no; si puede y no quiere es una imposicion sobre el público; si no puede, es prueba que no lo sabe, por que á nadie es imposible explicar lo que entiende, segun su mas ó menos claro entendimiento. Pero lo mas gracioso es, que no dice una palabra sobre este punto en el Apéndice, el cual no tiene mas de dos páginas; esto es muy justo, ó á lo menos imparcial, puesto que los hombres científicos no merecen al autor mas que los lectores populares y los poco versados en las ciencias. El egemplar que hemos consultado es el que por la ley está depositado en el *British Museum*, ó Biblioteca nacional.

Despues del continuado diario en que no se refiere cosa alguna de importancia, refiere el autor el abandono que fue necesario hacer del barco, incapaz de navegar, y tomando solo los botes los llevaron resbalando por el hielo y nieve con las provisiones y cuanto imaginaron podria serles útil en una situacion tan lastimera y cuyo fin no era posible prever. En Julio de 1832 llegaron al parage donde estaban los restos de la Faria, y por todo el verano estuvieron esforzando

dose para salir de aquellos mares en los botes, pero siempre se hallaron obligados á volver al puerto de la Furia, siendo ya indispensable pasar otro invierno allí, se resignaron tomando todas las medidas para construir un lugar donde abrigarse y mantener su existencia.

En el verano siguiente salieron en sus botes, y despues de varias tentativas, arribaron á la costa oriental del abra del Regente. Desques de estar allí algunos dias, descubrieron una fragata mercante á la vela en 26 de Agosto de 1833. Una vista tan grata para una gente en tal situacion enagenó á todos de gozo, y hechando los botes al agua se embarcaron dirigiendose hacia el barco, el que á no haber sido por una calma, se hubiera desaparecido sin ver á los afligidos marineros de la expedicion Artica. Al fin llegaron cerca de la fragata, cuyo piloto gritó preguntando si habian perdido su barco, á lo que respondió el capitan Ross, que así era, y que cual era el nombre de la fragata. A esta pregunta respondieron que era la Isabela de Hull, la que mandó el capitan Ross en su expedicion al Artico. "Yo soy el capitan Ross, respondió este, que os ruega me tomeis á bordo con mis compañeros." El piloto de la Isabela respondió que el capitan Ross habia muerto hacia dos ó tres años, pero subidos á bordo quedaron todos satisfechos de la existencia de Ross y compañeros. Este fué el término de la desgraciada expedicion Artica, y tratado el capitan Ross por el capitan Humphrey de la Isabela y los marineros náufragos por sus camaradas de Hull con la sincera franqueza de la gente de mar, fue tanta la alegria que reinó á bordo, que mudó la escena, trágica antes, en una verdaderamente cómica. Uno imaginaba habriendo al otro, y le esforzaba á comer; otro observaba los andrajos de su huésped y procuraba vestirle; algunos se ocupaban en lavar con agua dulce á los otros; mientras que otros

rasuraban á sus amigos unas barbas de tres años que no habian sido molestadas con ningun peine ni navaja alguna, siendo la circunstancia mas graciosa el hacerse todo á la vez, mientras que haciendose preguntas atropelladas unos á otros, no se daba tiempo á ninguno para responder. Esto era muy natural, porque la inesperada aparicion de treinta compatriotas creidos muertos por mas de tres años, y el ansia de estos por saber de su patria, como tambien de sus parientes á quienes ya habian perdido la esperanza de volver á ver es fácil concebir aunque difícil describir las sensaciones que experimentarían los unos y los otros. Despues de un mes de navegacion, desde los estrechos de Davis, arribó la Isabela felizmente á Hull, cuya noticia causó alegria general en todo el reyno. Ya se habia formado una junta confereciado el plan, tomado todos los medios, y despachado el Capitan Back en busca de Ross y sus compañeros, tal fué el resultado de la última expedicion hecha al Mar Artico, y la última que probablemente se hará, pues, no solo ha declarado el Almirantazgo Ingles, que el gobierno no contribuirá con mas ayuda, mas casi todos están ahora convencidos de que la naturaleza, ha puesto por aquellos parages una barrera que no es posible al hombre traspasar.

(El Instructor.)

COMUNIDAD.

Nuevo modo de robar.

Hasta ahora cuantos se habian conocido eran, tomando lo ageno contra la voluntad de su dueño;" mas se ha descubierto ya el modo de hacerlo con cierta complasencia de parte de los robados. Es el caso, que una muger desconocida se introduce en las casas, llama misteriosamente á las Señoras y les anuncia la revelacion de un gran secreto que teme comprometerse si descubre, y despues de haber obtenido mil segurida-

des presenta una lista de efectos introducidos de contrabando á precios tan extraordinariamente bajos que no pueden menos de despertar el apetito á las compradoras, por exemplo, medias de seda patente á 4 rs. sobretodos de burato á 20; zarazas á 12 cuartos vara: creas á 18 id. &c. &c. algunas seducidas han aflojado gustosas el bolsillo y ella ofreciendo volver muy luego, las ha burlado completamente, sacando de este modo á las incautas muy buenos pesos. Seria conveniente que la autoridad local hiciera pesquisa á la tal muger, y no muy difícil que parece el hallarla, y como puede suceder que ejercitada en este oficio recorra otros pueblos de la Isla, no parece inoportuno poner este aviso en el apreciable periódico de Ud. cuyo favor espera su S. S.—Un Suscriptor.

Venta de bienes Nacionales.

El Sr. Intendente de esta Provincia, á solicitud de parte, ha mandado en 5 del corriente se nombren peritos que valoricen dos casas altas calle del Cano en la Ciudad de las Palmas de Canaria que fueron de las monjas Bernardas de dicha Ciudad. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Santa Cruz Julio 6 de 1836.—Francisco Diaz Leal.

Embarcaciones

Dia 6. Salíó para Cadiz el Místico español los Amigos (á) el Buen mozo, su capitan D. Blas Orosco conduce 7 pasajeros, y carga de 140 quintales barrilla, 40 id. almendra, 4 y medio id. de sumaque. 10 id. orchilla, 8 y medio seda en rama, 80 libras cochinilla, 49 libras plata en piezas, 24 onzas de oro en una barra, 14363 y medio pesos fuertes en oro y plata acuñada.

Editor responsable P. M. RAMIREZ